

11
Por Diputado Gral de esta M N y M L Provincia. 25 de

Por el adjunto oficio que este Cabildo Ecc.^{co}
me ha dirigido quedará V^{ra} informado. No he
recibido los quatro mil y quinientos A.^{os} de V.^{ra}
de este primer plazo, que se ofrecen á mi dis-
posicion; y V^{ra} determinará lo conveniente.

Dios gué á V^{ra} m.^{ra} A. Salvatierra
y Diz^{te} 25 de 1807.

Andres de Lardizabal

B

ATHA-FHRA-DH-215-7-10

